



Acta de Instalación del Comité Regional de Seguridad Ciudadana - CORESEC - Puno 2024.

En la ciudad de Puno, siendo horas nueve con quince del día Quince de Enero del Dosmil Veinticuatro, en las Instalaciones del Auditorio del Gobierno Regional de Puno, se Reunieron los Miembros Integrantes del Comité Regional de Seguridad Ciudadana - CORESEC - Puno, en virtud a la convocatoria mediante ofi. Hmt. N° 001- 2024- GR PUNO / CORESEC por el presidente Abg. Richard Hanco Soncco, y en cumplimiento a la ley N° 27933 "Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana y su Reglamento.

Los miembros convocados se Reunieron con la finalidad de desarrollar la siguiente Agenda Programada:

- Instalación del Comité Regional de Seguridad Ciudadana CORESEC PUNO 2024
- OTROS.

El Comité Regional de Seguridad Ciudadana CORESEC - Puno, se encuentra conformada, según se detalla:

MIEMBROS - CORESEC	REPRESENTANTE:
Richard Hanco Soncco	PRESIDENTE CORESEC.
Juan F. Ticona Ura	Pdte. Corte Sup. Justicia de Puno
German Apaza Panichua	Pdte. Junta de Fiscales D.J. Puno
Grat. PNP. Pedro R. Ortiz Casavade	Jefe de la Region Policial Puno.
Jacinto Ticona Huamán	Jefe ofi. Defensorial Puno
Javier Ponce Roque	Alcalde Provincial Puno
Oscar Wyllimas Cáceres Rodríguez	Alcalde Provincial San Román
Salvador Apaza Flores	Alcalde Provincial Azangaro
Andres Arias Lizares	Director Dirección Regional Educación
M.C. Edwin W. Corrales Mejía	Director Dirección Regional Salud.
Marco Antonio Ojeda Chalco	Director DIRECTOR
Conel. Roberto Martín Tovar Ortiz	Jefe Zonal Puno - SUCAMEC.

Wilder E. Sarmiento Tupac Yupanqui - Dir. Gral. ofic. Reg. Puno INPE
 - Saul Pepe Vangus Reyes - Coord. Reg. Juntos Vecinales Puno
 - Yuri A. Mariani Hancoco - Coord. Reg. Prog. Hac. "Aurora" Ministerio
 de la Mujer y Poblaciones Vulnerables.

Hecha las Recomendaciones por parte del parte del CORESEC y
 cumpliendo con el Quórum correspondiente y conforme a lo es-
 tablecido en la Ley N° 27933 y su Reglamento, se anuncia la
 Instalación del Comité Regional de Seguridad Ciudadana
 CORESEC Puno, por parte del presidente del CORESEC
 Puno, 2024, sbg. Richard Hancoco Soucco; estando presentes
 los anteriormente mencionados autoridades.

Tras de Intercambio de ideas, sugerencias y debate corres-
 pondiente se aprueba por unanimidad la Instalación
 y juramentación de los miembros integrantes del Comité
 Regional de Seguridad Ciudadana CORESEC Puno, 2024.
 La misma que debe repuntarse bajo Resolución Ejecutiva Regional.
 El Presidente del CORESEC, agradece la participación de los
 miembros integrantes del Comité Regional de Seguridad
 Ciudadana de Puno, e invoca a Todos y a cada uno
 la activa participación y atención de las acciones que la
 Norma legal lo demande en seguridad ciudadana,
 la misma que redundará en el bienestar de la po-
 blación de la Región de Puno.

Se dio a conocer que el año 2023 turnamos múltiples versiones
 en cumplimiento a las actividades la misma que se suplenó
 al Ministerio de Interior, cada uno de los miembros presentados
 sus planes la misma que puede ser modificado al 2027.

Siendo Horas nueve con treinta se da por concluido esta sesión
 del Comité Regional de Seguridad Ciudadana, quedando instala-
 da el CORESEC 2024.

Posible fecha de Reunión y otras Puntos por parte del presidente de CORESEC; La festividad de la Virgen de la Candelaria se debe tomar previsiones para la Normal Desarrollo. se debe trabajar sobre este aspecto.

El 2023, se ha hecho un plan plasmado en la Realidad tenemos 03 lugares de actos de Crimen c.p. Rincónada, Ciudad de Juliaca, Camino a Machu de Dios; hechos que a veces no son denunciados por la ilegalidad.

Tenemos que poner todo el esfuerzo posible en trabajos de Inteligencia.

Siendo por el Gov. PNP, manifestando que la población debe sentirse segura, se coordinará con el Minist. Público, se ha conformado un equipo de trabajo y estamos trabajando el tema de Seguridad Ciudadana en los actividades de seguridad ciudadana, tenemos a disposición toda el Personal de Juliaca y Puno, y seguiremos trabajando y los espacios de la PRIP, están a disposición para las coordinaciones respectivas.

El Desplazo del Pueblo - Augurando el trabajo articulado y Equipo. Hay desplazamiento de la población se debe proteger las carreteras, y la gente se sienta segura durante su desplazamiento para el mes de Feb. se solicite dotación de Personal para Puno. la ciudad unos 90% de Inseguridad es Juliaca, se evalúe, estrategias conjuntas en San Román.

Requerimos Reunión Extraordinaria antes de la fecha de Festividad de la Virgen podría ser para el lunes 22.01.2024.

El Alcalde M. Prov. Puno, manifestando que es Responsabilidad de todo Ciudadano la seguridad es algo que debemos involucrarnos que trabajemos articuladamente.

70
Municipio se crea la Estrategia de aumento de actividades policiales.

El Ayuntamiento de Suepuec.

Se debe Invitar al jefe de Migraciones sobre control de Ingreso de Personas, se debe Invitar Aduanas para revisión de paquetes que ingresan.

Se hagan operativos a M.T.C. se debe sensibilizar por los medios de comunicación.

El Dr. Rey. Educación. -

Municipios que deben regular acciones para la buena convivencia preventiva y Educativa, se debe generar Experiencias de sensibilización del "significado cultural" protección de la dignidad del Pueblo se debe dar tareas preventivas, para evitar Excesos.

Propectura Regional Puno. -

Municipios que se estuvo fortaleciendo PNP, sobre todo en las fiestas se prevé que la afluencia será grande, se debe tener Reunión Extraordinaria. El 1° feb se inicia con la entrega de Kopas y acciones que se viere en Poveando.

El pte municipio que se debe reunir El 24 Enero 2024.

El viernes 19 Enero Reunión para acuerdos. (Mesa de trabajo).

La sigte. Reunión será en la ciudad de Juliaca en el mes de Marzo por semana jueves 07 9am. Auditorio G.R.P.

El 19.01.2024. a Hrs 3:30 p.m. Reunión a miembros CORESEC

El Alcalde de Azangoro. - se debe coordinar las actividades de la Región de Puno, (Carnavales) se debe prever el orden en la ciudad y se debe coordinar en diferentes aspectos se debe dar Realce a esta actividad, se debe coord. con las autoridades.

Siendo Horas Diez con siete del mismo día, se da por concluida esta sesión ordinaria, a continuación las firmas correspondientes:



717

GOBIERNO REGIONAL PUNO

Richard Hancco Soncco
PRESIDENTE
CORESEC



MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCION GENERAL DE GOBIERNO INTERIOR

Kateryn F. Guerra Maron
PREFECTA REGIONAL DE PUNO

Dr. GERMAN APAZA PARICANUA
Presidente de la Junta de Fieles Superiores
Distrito Fiscal de Puno



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN ROMAN - JULIACA

Lic. OSCAR W. CACERES RODRIGUEZ
PRESIDENTE COMPROSEC-CODISEC



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL PUNO

Lic. Javier Ponce Roque
ALCALDE

POLICIA NACIONAL DEL PERU
X-REGION POLICIAL PUNO
DIVISION DE LA POLICIA COMUNITARIA

Saul P. Vargas Reyes
DNI: 02365363
COORDINADOR REGIONAL - PUNO - JU3C



GOBIERNO REGIONAL PUNO
DIRECCION REGIONAL DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO

Lic. Marco Antonio Ojeda Chirino
DIRECTOR REGIONAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN ROMAN
JULIACA

Cel. EPR) Efraim Manuel Pantigoso Malaga
SECRETARIO TECNICO DEL COMITE
PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA

Roberto Martin Torvar Ortiz
JEFE ZONAL
SUCAMEC PUNO



sesión Ordinaria del Comité Regional
de Seguridad Ciudadana '15 ENE 2024'



15-01-2024.

